

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

TELETRABAJO RAMA JUDICIAL

Acuerdo PCSJA24-12151 del 28 de febrero de 2024

Instructivo para la solicitud y trámite del teletrabajo





Introducción:

La Rama Judicial ha creado un aplicativo que busca facilitar el acceso al trámite de solicitud y aprobación de teletrabajo. Por ello, le presentamos a continuación el paso a paso que debe realizar para este proceso.



NOTA: Recuerde que el aplicativo es el único canal establecido para el registro y gestión de las solicitudes.

Etapa 1: solicitud

SI USTED ES SOLICITANTE

¡Recuerde! Este trámite lo debe realizar aún si cuenta con autorización vigente de teletrabajo. El plazo es desde el primero (1) y hasta el catorce (14) de marzo de 2024.

Los magistrados de los consejos seccionales, directores seccionales, directores de unidad y de oficinas del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial desarrollarán sus labores presencialmente. Los demás empleados administrativos podrán teletrabajar hasta por dos (2) días a la semana.

Paso 2

Acceda al aplicativo. Puede acceder al aplicativo ingresando su correo institucional y número de cédula



Paso 1

Ingrese al aplicativo. Puede ingresar a través de la página: https://bit.ly/3SXc2e0

n term	ulario de Textratego
	Cerne stotharitie
	orandi Chino Japin Som Bannando I goviz
	Narosan de Olazio
	with the second s
	Consultar

NOTA: Si no cuenta con correo institucional, podrá acceder con el correo del despacho al que pertenece o utilizar teletrabajoramajudicial@cendoj.ramajudicial.gov.co contraseña: Teletrabajo2024 y su número de cédula

TELETRABAJO RAMA JUDICIAL

Solicitante: Paso 3

Una vez en el formulario valide su información, verifique que los datos allí consignados están actualizados

ŵ	Formulario de Teletrabajo	۵ 🎯
Solicitud para acceder al telet	rabajo	
cuerdo PCSI424-12131 de 2024 or el cuel se regula la modalidad de teletrabajo en la	Rama Judical	
Seccional	Correo personal del solicitz	ante (@hotmal.@gmail.etc)
Municipio de la sede judicial	Correo institucional del sol	licitante
	desarrolio01taletrabajoms@car	ndoj.ramajudicial.gov.co
Nombre completo	Cargo	1
Identificación	Despacho o dependencia	
30658465		
Solicitud de teletrabajo		
Fecha de la solicitud	Dirección donde se realiza	rá el teletrabajo
29/02/2024		
Número de celular	Tipo de servidor judicial	
	O turisdiccionel O Adr	ninistrativo
Fecha de ingreso	Municipio y departamento	o donde se realizará el teletrabajo
21/08/2023	Busar elementos	~

Recuerde que debe seleccionar tipo de servidor

-Jurisdiccional: aquellos servidores que ejercen funciones jurisdiccionales, entre ellos magistrado de tribunal, jueces y empleados jurisdiccionales. Administrativo: aquellos servidores que se encuentran con vinculación al Consejo Superior de la Judicatura, el Consejo Seccional, Direcciones Seccionales o dependencias administrativas.



Acuerdo PCSJA24-12151 del 28 de febrero de 2024

Si presenta alguna discapacidad y/o estado de embarazo o lactancia, deberá indicarlo en el aplicativo y acreditar la situación directamente con su nominador y presentar los correspondientes soportes y/o recomendaciones médicas.

para su solicitud

X

Ingrese la información sobre el cambio que se debe realizar

Soleccione la seccional a la cual desea enviar la novedad

Roviac

1.162

SELECCIONE LA SECCIONAL.

141

V

ncias administrativas

quipes.

l equipo de cómputo con todos los co: s básicos para teletrabajar, como la el+

o no puede realizar una soliduto d

ional, despocho o dependencia, o su ni destione el cambio en el sis su novedad y pueda ser atendid

In información curgada en el alterna no coincide con su seccional, despacho o dependencia, e un nominador no coincide. Puede envirar en correo a la seccional pretinente para autórios el cuando en el alterna. el ce en el siguiente boton para que quede registrada su novelad y puedes en atendida la mayor brevedad posible ordiciones especiales condiciones especiales Condicion el efectorio judiciales y dependencias administrativas: Especialidad condiciones despachos judiciales y dependencias administrativas: Especialidad comporación me solutitante de teteratelaga, manifesto que suministrativas: Especialidad NOTTA: si suus datos no son correctos o están dessactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones Breir activa	Buttan elementes	~		
ter en el siguiente botón para que querée registrade au noveled y pueda art dendida la mayor brevedad posible. Concidios e sepeciales Concidios e despeciales Especiales Concidios e despeciales Especiales Concidios e despeciales Especiales Concidios e despeciales Especiales Especiales Concidios e despeciales Especiales Especiales Concidios e despeciales Especiales Concidios e despeciales Especiales Concidios e despeciales Especiales Especiales Concidios e despeciales Especiales Concidios e despeciales Concidios e despeciales Especiales Concidios e despeciales Especiales Concidios e despeciales Especiales Esp				
cle en el siguiente botón para que quede registrada su novedad y pueda ser ateridida la mayor brevedad posible condición al discupicidad condición al disc	si sa intormación cargada en el sastema no coincide con si	u seccional, despacho o dependencia uestione el cambio	r, o su nominador no coincide. Puede enviar un correo : en el sistema.	i ta seccionat pertinente para que
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones	e clic en el siguiente botón para que quede regis	strada su novedad y pueda ser a	itendida la mayor brevedad posible.	
endidores especiales Condición de discipaciónes Servición S		le l	þ	
Indiciones especiales		\cap)	
Condición de discupedada Embarzada o lactarite O S O NO attes de corporaciónes, despachos judiciales y dependencias administrativas: Experialidad o monolicitante de teletrabaja, manifesto que suministraré el equipo de computo contectos ins consonentes y capacidad necesarios para poder teletrabajar. Igualmente, inconde activos y funcionando adecuadamente los servicios balacos para teletrabajar, como la decisión el del mantenimiento de estes equipos. NOTA: si sus datos no son correctos o están desaactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones	Condiciones especiales			
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones.	Condición de discapacidad		Embarazada o factante	
tes de corporadones, despachos judidais y dependencias administrativas Especialidad Especialidad Corporadón mos oxicitante de telectualaja, manifesto que suministrate el el equipo de cómputo con todos los componentes y casacidad necesarios para poder teletratajar. Igualmente, notendrá activar y fundomando adecuadamente los servicios balkos para teletrabajar, como lo electrididad e el aceeso a internet. Entiendo que la Rumo Judidain os portable de posibles daños ni del mantenimiento de estos equipos. NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones	O SI O NO		O S O NO	
Especialidad Corporadore de positiva y dependente al administrativas Especialidad Corporador mo osfiritamente de refetzabelge, mendinesto que suaministrativa e equipo de computer como los electricidad o el acceso a internet. Entiendo que la Ruma Judicia no es consolide de positive a dator el del mantenimiento de estato equipos. Presentellel NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones	Dates de comoraciones: despachos indiciales y den	andanciae administratione		
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones.	values de competitiones, despactives judiciales y dep	endencias administrativas		
Internet, die teletrabisjo, manifersto que sumministrar el el equipo di còmputo contitodo lis componentes y capacidad necessarios para poder teletratalgar. Ignalmente, recented activos y funcionando adecuadamente los servicios baldeces para teletratolgar, como la electricidad o el accesso al internet. Entiendo que la Rama Judicial no es pontable de posibiles dañor el del mantenimiento de estos equipos. NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones	Especialidad	1	Corporación	
no odličitante de teletitabajo, manifesto que suministrar el equipo de cómputo con tedos los concorrentes y capacitad recessarios para poder teletitabajor. Qualmente: norenel el activo y funcionando adecuadamente los servicios bisiscos para teletitabajor, como los electricidad o el soceso a internet. Entiendo que la Rama Judicia no es porsebile de podeles daños ni del manteniniento de estes equipos: NOTA: si suus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
no soli itante de teletrabija, manifesto que suministrar et e quipe di companye to con todos fos companyentes y apacidad necesarios para poder teletrabijar. Bavinesca: provosi e de problete statos et del mantenimiento de estos equipos: NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
no solicitante de teletatabajo, manifesto que suministrar el el equipo de cómputo con tidos los componentes y casacidad necesarios para poder teletrabajor. Epsimiento sportable de posibles daños ni del manteniniento de estos equipos: una reletator NOTA: si suus datos no son correctos o están desaactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
no ved table de telebradoga, manesca de galego au aceignado en la composente y salocada de cecano per a Carra de Landa Jack en a porsecte de activos a internet. Entendad que la Tambelada en como se electricidad o el acceso a internet. Entendad que la Tamb Jack en a porsecte de activos porsectes de manteniniento de estos equipos: NOTA: si si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
Internet actives y functionado adecuadamente los servicios basicos para teletrabajar, como te electricidad o el acceso a internet. Entiendo que la furma Judicial no es apontable de posibiles daños ni dei manteniniento de estos equipos. NOTA: si suus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones	omo solicitante de teletrabajo, manifiesto que suminist	traré el equipo de cómputo con todo	s los componentes y capacidad necesarios para pode	teletrabajar. Igualmente,
portable de posibles states el del mantenimiento de estos equipos: NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones	antendré activos y funcioriando adecuadamente los se	rvicios básicos para teletrabajar, cor	no la electricidad o el acceso a internet. Entiendo que	la Rama Judicial no es
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones	soonschie de nocibles daños ol del manteolmiento de c	estos emilnos	the second second as a second a size the second day	in the low sources in the se
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones	sponsable de posibles danos ni del mantenimiento de e	assus equipos.		
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				Envire solicitud
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones			<u></u>	
NOTA: si sus datos no son correctos o están desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
NOTA: si sus datos no son correctos o estan desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones				
desactualizados, haga clic en el botón y siga las indicaciones	NOTA: si sus datos j	no son correc	tos o estan	
las indicaciones	dessetualizades bi			
las indicaciones	desactualiza <u>dos. n</u>	aga cii <u>c en el</u>		
			boton y siga	
		dicacionos	boton y siga	
	las in	dicaciones	boton y siga	
	las in	dicaciones	boton y siga	
	las in	dicaciones	boton y siga	
	las in	dicaciones	boton y siga	
	las in	dicaciones	boton y siga	
	las in	dicaciones	boton y siga	
	las in	dicaciones	boton y siga	
	las in	dicaciones	boton y siga	
	las in	dicaciones	boton y siga	
	las in	dicaciones	boton y siga	
	las in	dicaciones	boton y siga	

TELETRABAJO RAMA JUDICIAL

Acuerdo PCSJA24-12151 del 28 de febrero de 2024

Solicitante:

Paso 4 Registro de solicitud

Una vez radicada la solicitud mediante el aplicativo, le llegará un correo electrónico indicando que se realizo con éxito para que continúe el trámite de anuencia anuencia. Formulario de Teletrabajo

6

Formulario Mensaje indice de evacuación

Según lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo PCSJA24-12151 del 2024, el no cumple con el Índice de Evacuación Parcial del 2023 conforme a la publicación realizada por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico. Indice de evacuación del despacho es igual a: %. Si el juzgado o despacho judicial no cumple con el Índice de Evacuación Parcial, igual o superior al 80% no podrá continuar con el trámite de teletrabajo, conforme al artículo 7 del Acuerdo 12151.

> NOTA: Recuerde que el trámite para la solicitud está habilitado hasta el 14 de marzo. Usted puede realizar el seguimiento de su trámite y consultar el estado del proceso a través del mismo aplicativo.



Paso 1 Conocer las solicitudes radicadas

A través de su correo electrónico, le llegaran las solicitudes radicadas de los servidores judiciales de los que es nominador. Allí encontrará un link que lo llevará al aplicativo.

Etapa 2: anuencia

Recuerde señor nominador que cuenta con un mes calendario para brindar la anuencia, contados a partir de la solicitud del servidor y que tendrá un plazo máximo que finaliza el día 14 de abril

NOTA: señor nominador, si desea solicitar teletrabajo, usted asumiría el rol de solicitante también y debe seguir el trámite de la etapa 1.

Bandeja de entrada solicitudes de tel	etrabajo			٩	(
+					
GalffesderContainer					_
Identificación	Nombre Servidor	Dependencia o despacho	Fecha de solicitud	Estedo	



Acuerdo PCSJA24-12151 del 28 de febrero de 2024

Paso 2

Complete la información sobre el acuerdo de voluntades a la que llegó con el empleado.

A) Aquí debe indicar, qué días brindará de teletrabajo sin exceder los máximos de días permitidos que son:
Funcionarios jurisdiccionales: hasta 3 días
Funcionarios administrativos: hasta 2 días
Funcionarios con condiciones especiales (condición de discapacidad, embarazo o lactantes): hasta 4 días.

Recuerde que la condición especial deberá ser acreditada por el servidor judicial.

B)Una vez señalados los días acordados de teletrabajo, debe indicar de manera breve cuáles serán los mecanismos de seguimiento y control. Usted es quien verificará el cumplimiento de estos compromisos. Recuerde que en todo caso debe garantizar diariamente la presencia física en el lugar de trabajo como mínimo del 50% del personal.

formulario anuencia rominador		ی ۵
Nombre completo	Correo personal del solicitante (@hotmal.@gmail.etc)	
l dentificacion	Cargo	
Municipio de la sede judicial	Sectional	
Despacho o dependencia	Correct institucional	
	Solicitad de leive atago	
Fecha de la solicitud	Tipo de servidor judicial	
31/12/2001	 Amadecianal Administration 	
Número de celular	Dirección donde se malizará el teletisabajo	
Fecha de ingreso al despacho o dependencia	Municipio y departamento de teletrabajo	
31/12/2001		

Condiciones de teletra	bejo			
Dias de la semana de le	ietrabajo			
Dure D	Martes 🗌 Mierceles. 📋 Joe	ses 🗌 Vienes		
Selor Nominadoc pa caenta que se debe g administrativa, del 50 12151 del 2024.	ra determinar los días en que el servi arantizar diarlamente la presencia fa Ni del personal contorme a lo establ	idor judicial queda autorizado p áca en el jurgado, despacho jud ecido en el pacágrafo 3 de actico	sara telettabajar, tenga en licial o dependencia ulo 1 del acuerdo PCSIA24-	
Mecaniumos de seguiro	iesto y control			
Período de trabajo (mes	ies)			
and the second states in the second states and the second states and				

Paso 3

Una vez completada esta información haga clic al botón de "Terminar solicitud"

Allí una vez completada la información por parte del nominador, el estado del proceso cambiará a:

Con anuencia: Usted aprobó la solicitud teletrabajo para ser revisada por la ARL con el fin de que emita el concepto de favorabilidad.

Sin anuencia: No ha dado una respuesta a la solicitud.

Rechazada: No autorizó teletrabajo al solicitante o se venció el plazo para que se registre la anuencia en el aplicativo.

Anuencia del nominador

Yo, , certifico que he verificado a cabalidad la información consignada en este formulario y que el servidor judicial :

○ Cumple ○ No cumple

con los requisitos pactados en el acuerdo PCSJA24-12151 del 2024 por el cual se establecen las reglas de teletrabajo en la Rama Judicial, para cumplir sus funciones en la modalidad de teletrabajo.

Terminar solicitud

NOTA: Recuerde que el trámite para la anuencia está habilitado hasta el 14 de abril, una vez finalizado este plazo sin que exista una respuesta a la solicitud, se entenderá negada y sin autorización para teletrabajar.

TELETRABAJO

RAMA JUDICIAL

Acuerdo PCSJA24-12151 del 28 de febrero de 2024



Paso 1 Recepción de solicitud

Internamente, una vez brindada la anuencia, el sistema automáticamente le indicará al solicitante que cuenta con anuencia del nominador y que se encuentra en trámite ante la ARL.

Paso 2

Asignación de visita

La ARL deberá agendar la correspondiente visita, informándole al solicitante el día, mes y fecha en la cual se realizará y que será dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Paso 3

Reporte de inspección

Una vez realizada la visita, la ARL brindará el reporte de inspección del puesto de trabajo del solicitante, allí indicará si es favorable o no su concepto. De ser favora ble se continuará con el trámite, si es desfavorable el trámite finalizará sin autorización para teletrabajar.

Etapa 3: trámite en ARL

	PROVIDENTIAL AND A VIEW	
who is in write	Analysister .	
11/10/2001	22 ·	
Designed and the second		
The second secon	-	
	-	
	Second Cale Contains April 199	A TABLE
Interline committee	Come	an human
(
	Cargo	
where if a action		
therification		
thereif cacios Discode	Sectional	
therification	Sirricianal	
therificacios Divisiocien Departurento	Sectional Municipi	
therification Decoden Departurento	Sector	•

RECUERDE, deberá estar atento a los correos y/o llamada, en donde se le indique la hora y fecha de la visita, así como del concepto una vez realizada esta. Puede consultar de igual manera el estado de su trámite a través del aplicativo.



Paso 1 Ingrese al aplicativo

Puede ingresar a través del link que llega al correo electrónico una vez es notificado del concepto favorable por parte de la ARL, o bien puede dirigirse a la página:

www.jfbhejrnfdcejdck.ramajudicial.gov.co.

Etapa 4: Formalización del acuerdo de voluntades

IMPORTANTE: PARA ESTA ETAPA SE CUENTA CON 3 DÍAS HÁBILES PARA, QUE EL NOMINADOR Y SERVI-DOR JUDICIAL REGISTREN EL ACUERDO DE VOLUN-TADES DE TELETRABAJO. DE NO REGISTRARSE EN DICHO TÉRMINO SE ENTENDERÁ NEGADO Y EL TRÁMITE CULMINARÁ SIN AUTORIZACIÓN PARA TELETRABAJAR.

Paso 2

Suscriba el acuerdo de voluntades

De clic en el recuadro que le corresponde según su rol, ya sea solicitante o nominador para dar por aceptado el acuerdo de voluntades y con ello la solicitud de teletrabajo.

formulario formalización solicitud	р (
kripdo az trabje (meset)	
YA Cumplido este plazo sì no se escuentra registrada la formalización en el aplica trabajar, numeral 4 articulo 10 del accerdo	tivo, se estenderà negada por el nominador y el trámite culminará sin autorización para
dar circusted manifiesta su aceptación para la formarización del acuerdo de voluntades de ferensoa	plertre e servicor judicel y el tommecor, ecestando las condiciones establecidas.
Señor gacepta los terminos y de por formalizade la aclicitud de teletrabajo? $\textcircled{\blacksquare} h 0$	Señor gacepta los terminos y de por formalizada la acticitad de teletratego?



Paso 3

Verifique el estado de la solicitud (solicitante)

Este atento al correo y/o al aplicativo para revisar que su solicitud haya sido aprobada con éxito, recuerde que si no se registra el acuerdo de voluntades dentro del término de 3 días luego de rendido el concepto de favorabilidad por parte de la ARL, su solicitud se enten derá como negada y culminará su trámite sin autorización para teletrabajar.

	Estado da se acticitad	
solicitud se encuentra en estado: .		
ún bo condiciones establecidas en el Accerdo PCS/A24	4 12131 de 2004 por el cual se regula la modalidad de teletratajo en la Parna Iudical.	
	Condictivers its to solicitial	280
Number complete	Controliciones da la solicitad	
Nambue consides	Conditioners de la solicitai	
Naimboe completa Identificacion Municipio de la sede judicial	Controlorem de la solicitud	

NOTA 1: Recuerde que los plazos máximos para cada etapa son los siguientes:

Solicitudes: Del 1 de marzo al 14 Anuencia: Se cuenta con un mes, contado a partir de allegada la solicitud, con plazo máximo hasta el 15 abril.

- **Concepto ARL:** Cuenta con 20 días hábiles contados a partir de la anuencia, con plazo máximo hasta el 15 de mayo.
- **Formalización:** 3 días hábiles siguientes a la rendición del concepto de favorabilidad por parte de la ARL, con plazo máximo hasta el 20 de mayo.

NOTA 2: Recuerde que cada trámite es único y dependerá de usted realizar el seguimiento, pero de manera general deberá seguir los tiempos establecidos por el Acuerdo 12151.



Paso 4

Verifique el estado de la solicitud (solicitante)

Este atento al correo y/o al aplicativo para revisar que su solicitud haya sido aprobada con éxito, recuerde que si no se registra el acuerdo de voluntades dentro del término de 3 días luego de rendido el concepto de favorabilidad por parte de la ARL, su solicitud se enten derá como negada y culminará su trámite sin autorización para teletrabajar. NOTA: Recuerde que los plazos máximos para cada etapa son los siguientes:

Solicitudes: Del 1 de marzo al 14 Anuencia: Se cuenta con un mes, contado a partir de allegada la solicitud, con plazo máximo hasta el 15 abril. Concepto ARL: Cuenta con 20 días hábiles contados a partir de la anuencia, con plazo máximo hasta el 15 de mayo. Formalización: 3 días hábiles siguientes a la rendición del concepto de favorabilidad por parte de la ARL, con plazo máximo hasta el 20 de mayo.

	Estado de su solicitud	
solicitud se encuentra en estado: .		
jún las condiciones establecidas en el Acuerdo PCSJA24	1-12151 de 2024 por el cual se regula la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial.	
		567
	Condiciones de la solicitud	
Nombre completo	Correo institucional	r.
Nombre completo	Correo institucional Cargo	
Nombre completo Identificacion Municipio de la sede judicial	Correo institucional Cargo Seccional	



INFORMACIÓN RELEVANTE:

Se debe publicar en un lugar visible el formato de plantilla único que creará el aplicativo, que contiene la información de los nombres y cargos de todos los integrantes del juzgado, despacho judicial, o dependencia administrativa en donde se señalarán los días que tengan autorizados para teletrabajar.

Si desea tener más información sobre el trámite, consulte los videos de apoyo del aplicativo y el Acuerdo 12151, entre otros documentos relacionados con teletrabajo, haga clic aquí.

No se recibirán solicitudes de forma física o por ningún otro medio. No deje para última hora la realización del presente trámite, ya que pueden presentarse fallas por congestión en el aplicativo.

Si presenta cualquier dificultad técnica sobre el aplicativo escriba al correo slopezp@deaj.ramajudicial.gov.co.

